

# EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redacción y Administración: Unión 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Viérnes 3 de Abril de 1885.

Num. 960.

## VAPORES-CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

**Servicio de trenes.**—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2'15 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 8 m., 7'30 a. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'55 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m., 2'45 y 5'55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7'30 mañana y 5'45 tarde.  
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1'30 tarde.

## NACIONAL.

### PROPOSICION Y DISCURSO DE D. ANTONIO MAURA.

(Extracto oficial.)

«Artículo único. El art. 902 de la ley de 14 de Setiembre de 1882 sobre Enjuiciamiento criminal queda adicionado en estos términos:

«Cuando en el Tribunal sentenciador no se hubieren reunido los tres votos conformes que para las condenas de muerte ó perpetuas exige el art. 153, la Sala, en la sentencia a que el párrafo anterior se refiere, no podrá imponer ninguna de estas penas, cualesquiera que sean los motivos de la casación.»

Palacio del Congreso. 28 de Enero de 1885.—Antonio Maura.—Luis, Felipe Aguilera, José Canalejas y Méndez.—Jovino G. Tuñón.—Antonio Ferralges.—Miguel Villanueva.—Benigno Quiroga.»

En su apoyo dijo.

El Sr. Maura: Sres. Diputados: No sé si creéis, como yo, que el asunto de la proposición de ley que acaba de ser leída, tiene, aunque no sea ocasionada a incidentes dramáticos, un interés real y positivo, mayor que muchas de las cuestiones que debatimos todos los días en el Parlamento.

En ella se os propone, no una verdadera reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal, sino una aclaración ó interpretación auténtica, por medio de la adición á uno de sus artículos, que salga al encuentro de la jurisprudencia iniciada por el Tribunal Supremo de Justicia, sin duda con acierto dentro de la letra actual del artículo y de la ley entera, que eso no puedo desconocerlo ni ponerlo en duda, habiéndolo hecho aquel alto y sabio Tribunal; pero en realidad, contraria á las tradiciones todas de nuestro derecho, contraria al espíritu de la ley de Enjuiciamiento criminal, incompatible con el sistema del juicio oral y público que destruye garantías históricas contra la aplicación indebida de la pena de muerte, y que además da á esta pena un ensañe que yo considero lamentable, y más que lamentable, vergonzoso, como signo de cultura de esta Nación.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar, y por ello merece, sin duda, de todos nosotros plácemes sinceros, la estadística criminal del año 1883. No poseemos la estadística oficial de la Administración de justicia en los años anteriores. Al preocuparme yo con los primeros pasos que dió el Tribunal Supremo en esa senda, sentí deseos de conocer cómo y en qué grado se aplicaba en España la pena capital para compararlo con el uso que de este eruento castigo se hace en otras naciones de Europa, y como al fin y al cabo toda condena de muerte desde 1870 en adelante había de trascender á la Colección legislativa, he formado una estadística que quizá no sea completamente exacta, porque es muy difícil en esasar de tantas sentencias con escrupulosidad todos los casos; pero poca diferencia habrá entre una estadística exacta y la que he formado con la Colección legislativa en la mano.

Resulta, Sres. Diputados, que en el año 1874 fueron condenados á muerte 27 reos, el año 1872 otros 27, 44 en 1873, 45 en 1874, 22 en 1875, 26 en 1876, 33 en 1877, 22 en 1878, 30 en 1879, 34 en 1880, 40 en 1881, igual número en 1882, 44 en 1883 y en los nueve meses primeros de 1884, 50. En los 14 años 481 condenas capitales.

Las estadísticas de otras naciones enseñan que el número de ejecuciones y de condenas, sobre todo en estos últimos años, consumado ya casi por completo el decrecimiento progresivo del uso de la pena de muerte, así en los pronuncia-

mentos de los Tribunales como la ejecución efectiva de las condenas, enseñan, digo, que nosotros estamos en una proporción extraordinaria, que merece la atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, aun aparte, puesto que la reforma del Código penal está en curso, aun aparte de esta proposición de que ahora trato.

En Francia, por ejemplo, en los años 1826 á 1830, cuando desenvolvía sólo en la esfera de la ciencia la propaganda de los partidarios de la abolición de la pena de muerte, ó al menos de reducirla á casos muy excepcionales, el promedio anual era de 111 condenas de muerte; bien que la ejecuciones fueron efectivas sobre 39 reos, término medio; pero triunfante la revolución de Julio y triunfantes con ella los Jurisconsultos y publicistas que habían combatido en la esfera de la ciencia la aplicación frecuente de la pena de muerte se observa un descenso grande y progresivo.

El promedio de los años 1830 á 1840 son 52 condenas; el de 1851 á 1860, 50; el de 1861 á 1865, 22; en el año de 1868; hubo 11; en 1872, después de los desastres interiores y exteriores de la Francia tras aquella gran conmoción social, hubo, era inevitable como lo ha habido en España después de la guerra civil, un aumento sensible en los crímenes atroces, y por ende creció la necesidad de aplicar con alguna frecuencia la pena de muerte. Por esto se trunca el descenso, y en 1872 hubo ya 34 condenas; que en 1873 fueron 33; pero recuperada la normalidad, otra vez se inició la mengua: en 1879 eran 23 y en 1882 eran sólo 19. Diez y nueve condenas de muerte, en una nación de 36 millones de habitantes! En España, en solo nueve meses, 59 condenas, reducida la población á 16 millones de habitantes!

Me parece estar oyendo ya la réplica que se podrá oponer á esta indicación. Francia, últimamente, tiene dados, por desgracia con intervención del Jurado, ejemplos de lenidad que no son para seducirnos ni atraernos. El hecho no data de los tiempos á que se refieren mis cifras; pero quélese ahí valga por lo que valga el ejemplo de Francia.

Pero no está Inglaterra en caso semejante; y en Inglaterra señores, durante el año 1826, antes de reformarse la ley para restringir la aplicación de la pena de muerte, hubo en un solo año 1203 condenas capitales, si bien las costumbres se anticiparon á la reforma y la dictaron, y exigieron por las costumbres empezó, puesto que no se cumplieron más que 59, de las 1203 condenas.

Pero variada la ley, el promedio en los años 1853 á 1857 fue de 55 condenas; en el periodo de 1862 á 1866, de 27; en el de 1867 á 1871, sólo de 19; no he tenido yo á mano, ni me hacían falta los datos necesarios para seguir marcando en los años sucesivos este notorio decrecimiento. Basten estas cifras, no olvidando que atañen á una población de 35 millones de habitantes. De modo que allí hace ya 13 años que se dictaban 19 condenas de muerte, siendo la población de 35 millones de habitantes, y nosotros en nueve meses del año 1884, contamos 50 con una población de 16 millones.

No quiero molestaros con más datos estadísticos; para mi propósito estos bastan.

Yo entiendo que la criminalidad, y su terrible crecimiento, no se puede imputar á la lenidad de la acción primitiva de la justicia; creo que son muy otras las causas de ese aumento de criminalidad, y por lo mismo entiendo yo que no se puede esperar el remedio de una dureza excesiva en la represión por medio de los Tribunales.

Tengo, lo confieso, poquisima fe en la eficaz ejemplaridad de la pena de muerte; pero á la que se pueda tener de buena razón á esa hay que renunciar definitiva-

mente desde el instante en que la ejecución se convierte en espectáculo cotidiano y se familiariza, por no decir que se embota y degrada la sensibilidad del pueblo con tal espectáculo, todos los días renovado. Lo que desde luego puede decirse respecto de la ejemplaridad de las ejecuciones, es que no conservan ninguna cuando las sentencias de muerte son ejecutadas sin que las acompañe el asenso de la opinión pública excitada por el delito y atenta al desenlace del proceso.

Y ahora voy á demostrar que la jurisprudencia del Tribunal Supremo, inspirada sin duda alguna y de un modo inexcusable exigida por la rigurosa aplicación de la letra de la ley, tal como ahora está, conduce directamente á menudear las condenas capitales y expone á los Tribunales, no obstante su celo y rectitud, á grandes errores, precisamente en la imposición de la pena de muerte.

No es el principio que sienta la ley de Enjuiciamiento y que en virtud de la jurisprudencia del Tribunal Supremo queda desvirtuado; este principio que la proposición de ley trata de restaurar en toda su integridad no es una invención de los modernos contradictores de la pena de muerte; es una tradición de nuestras antiguas leyes. Los Reyes Católicos en las Ordenanzas de Medina, que pasaron á ser ley 1.<sup>a</sup> del tit. 12 del libro 5.<sup>o</sup> de la Novísima Recopilación, establecieron que hubiesen de determinar y sentenciar en las Chancillerías todos los Alcaldes juntamente... pero por excusar dilaciones y gastos y fatigas de nuestros súbditos y naturales, y porque mas brevemente se expidan los negocios, ordenamos y mandamos que en las sentencias de muerte natural ó mutilación de miembros, ó tormentos, *hayan de ser y sean tres votos conformes en uno y no menos.*»

Carlos IV reprodujo esta disposición en la ley de 16 del mismo título, procurando que la Sala se formase con cinco Ministros para mayor expedición de los procesos. El reglamento provisional de 1835 en sus artículos 74 y 75, mantuvo la regla de que eran menester tres votos absolutamente conformes en la Sala de cinco, para imponer pena corporal. La reforma del año 38 mantuvo esa regla explícitamente. Se publicaron las disposiciones del año 50 para la aplicación del Código, y otra vez se dijo que eran menester los cinco Magistrados y los tres votos conformes para la imposición de la pena de muerte ó de las perpetuas. Era, pues, esto una tradición constante.

Sobrevino la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872, y como en ella se establecía que los delitos graves eran fallados con el Jurado, claro es que no se buscaba la garantía para la aplicación de la pena de muerte en el número de votos de los Jueces de derecho, desapareció por consiguiente en el art. 86 de aquella ley la disposición relativa al número de Jueces; pero no por reputar innecesaria aquella garantía, sino porque se buscaba otra, y como tal se prefería la asistencia del Jurado.

Amanece el año 75, y con el Sr. Cárdenas en el Ministerio de Gracia y Justicia; el decreto de 3 de Enero de 1875 suspende ó deroga, ó atropella, ó rompe, ó como se quiera decir, la ley de 1872, y aunque en el art. 2.<sup>o</sup> de ese decreto suspendiendo la ley y suprimiendo el Jurado, se disponía que las causas se tramitaran según la legislación anterior, á la novedad de 1872, apenas surgió la dificultad de si dos votos conformes constituían ó no sentencia, se dictó con una llaneza, que ciertamente no reputo envidiable en este caso, con una facilidad de que habrá pocos ejemplos, la Real orden de 1875, diciendo que, según el artículo 86 de la ley de Enjuiciamiento criminal, no eran menester los tres votos, y que la sentencia existía desde que se

reunían dos votos; olvidando que si la ley de enjuiciamiento criminal (peor si no se hubiera olvidado) había suprimido del texto la garantía de los tres votos conformes, no era sin reemplazar esta garantía, con la de los Jurados que rodeaban la sección de derecho.

Fué encargada una comisión de compilar las leyes sobre enjuiciamiento criminal, y es claro, la comisión encontró que frente á aquel Real orden estaban las leyes y aun el decreto mismo del Sr. Cárdenas que, al suprimir el Jurado, había dicho que se atuvieran los Tribunales para juzgar y sentenciar á la legislación anterior, con arreglo á la cual he dicho antes que, desde los Reyes Católicos hasta el año 50, antecedente inmediato de la ley del 72, siempre, por tradición constante no interrumpida, se necesitaban tres votos conformes para constituir verdadera sentencia de muerte.

La comisión encargada de la compilación, pues, en el artículo 201 estableció la necesidad de tres votos conformes para dictar sentencia. Esto acontecía en el año 79. El año 80 todavía estaba en el poder el partido conservador, y fué señal de ello el decreto de 6 de Mayo, en el cual con la misma lisura que se había dictado la Real orden de Junio de '75, se dispuso que donde el artículo de la Compilación, la cual no era sino un Digesto, una recolección de textos vigentes; decía que para sentenciar se necesitaran tres votos conformes, se leyera que era menester tan sólo que hubiera tres Magistrados en el Tribunal y que por mayoría se constituía la sentencia.

Al promulgarse la ley de Enjuiciamiento criminal, mejor dicho, al redactarla ciertamente se encontraron sus autores con una dificultad dolorosa: ellos no querían renunciar en modo alguno á la garantía de los tres votos conformes para la imposición de la pena de muerte; pero las angustias del Erario no permitían dotar número tan grande de Tribunales con cinco Magistrados cada uno; colocados entre los dos inconvenientes, ó mermar las garantías en los procesos que pueden terminar por una condena de pena capital, ó dificultar el planteamiento de la reforma, creo que puedo asegurar que, con el sentimiento de no hallar por de pronto medio de conciliar ambos extremos y salvar los dos inconvenientes, dejaron en pie el principio de que, si bien de ordinario dos votos de entre tres Magistrados constituyen sentencia, cuando se trata de imponer la pena capital ó perpetua es menester la conformidad de los tres votos, y este fué el art. 153.

Así estaban las cosas.

Acontece que en una Audiencia de provincia (es claro que yo puedo aludir á este caso, por lo mismo que no he intervenido como letrado ni en aquel proceso ni en ningún otro en que tenga aplicación la doctrina; otro hubiera sido si no el encargado de sostenerla); acontece, repito, en una Audiencia, en la de Soria, el fallo de un proceso grave. De los tres Magistrados que componían el Tribunal, dos optan por la pena de muerte para los ocho reos; pero el otro, por motivos de que á su conciencia no más y á Dios tiene que dar cuenta, discorda y no se aviene á imponer la pena capital. El art. 153 de la ley de Enjuiciamiento que voy á leer en cuanto la tenga á mano, porque es menester que el Congreso se digne oír el texto para que vea cuán categóricos, terminantes y preceptivos son sus términos; el art. 153, digo, en la discordia de aquellos tres Magistrados dictaba el fallo la ley que no el Tribunal, y decía: llegada esta disparidad, no conformes los tres Magistrados, la pena que corresponde es la inmediata inferior. Había un acusador privado; claro es que estaba presente también el Ministerio público, y prepararon ambos el recurso por infracción



de ley. Era entonces Fiscal del Tribunal Supremo el Sr. Ruiz Capdepón, y desistió del recurso preparado por su subordinado; consideró que no era sostenible, sin duda ninguna, porque si lo hubiera creído sostenible, es evidente que, cumpliendo sus más rudimentarios deberes, lo habría interpuesto.

(Se continuará.)

## EL HUERTO DE GETHSEMANÍ.

(DE «EL GLOBO.»)

008 (Viernes santo.)

### I.

Separado de los muros de Jerusalem por el torrente de Cedron, se alza al Oriente de ellos el monte de las Olivas, hoy despojado y triste, y al cual han dado el nombre de Djebel-Tor los musulmanes, dueños y señores de la ciudad del Sepulcro Santo. Al pie del monte se dilata el pequeño valle de Josaphat; á la entrada del valle se conservan los vestigios del huerto de Gethsemani, y en todos estos lugares se inunda el alma con interesantes recuerdos bíblicos, y sobre todo con recuerdos conmovedores de la Pasión y muerte de Jesús.

Ese angosto vallecillo, hoy llamado de Josaphat, denominóse en antiguos tiempos el valle de Tophet, ó Beu Himnou; y servía de línea divisoria entre los dominios de las tribus de Benjamin y de Judá. El curso del torrente Cedron fué el curso que siguió y regó con lágrimas David cuando, huyendo á Absalon, no tuvo sino escasísimo número de servidores fieles que le siguieran y hubo de renunciar á la esperanza de entrar victorioso en la capital. Cerca de ese torrente estaba el sitio por donde, haciase pasar desde el monte del templo al de las Olivas la vaca rubia que se inmolaba anualmente en este último por los pecados de toda la nación.

Acaso para que no dejara de cumplirse, si quiera fuese en simbolismo la profecía de que el Mesías anunciado «bebería el agua de su largo camino de dolores» fué por lo que también Jesús cruzó el torrente, en la noche de la Pascua, acompañado de sus discípulos, con las cuales había santificado la fiesta y de las cuales había despedido amorosamente; porque sentíase acercarse á más andar la hora del inevitable sacrificio.

### II.

Llegados al pie de la montaña detúvose Jesús junto al huerto de Gethsemani, y dirigiéndose á los suyos:—Quedaos aquí,—les dijo,—mientras que yo hago oración, y velad y orad también para que la tentación no sea en vosotros.—Y haciéndose seguir tan sólo de Simon Pedro y de los dos hijos del Cebedeo, Juan y Santiago, que habían sido testigos, en el Tabor, de su trasfiguración gloriosa, internóse en las espesuras del huerto, y mientras que en espíritu inundábase de temor de angustia y de tristeza.

—Esperad aquí y velad,—les dice haciendo alto junto á un grupo de árboles, y apartándose de ellos un tiro de honda, póstrase en tierra exclamando:

—Si es posible, Padre mío, apartad de mí este caliz; pero cúmplase vuestra voluntad y no la mía.

El combate entre la naturaleza humana y la divina entablábase formidable y rudo, cuando en el oscuro espacio surge de pronto una forma angélica y resplandeciente, empuñando el cáliz de la amargura. Jesús adivina en esta aparición celeste la voluntad del Padre, los méritos infinitos de su sacrificio, al que iban encadenados la salud de todos los hombres, la redención de todo el mundo, y siente que su ánimo se fortifica, y que en la honrada lucha triunfa el deseo de dar su vida por la salvación del linaje humano.

Conócida la era la voluntad del Padre, —dice Bossuet,—puesto que conocido le era que nuestra salud estaba en su sangre; y puesto que no podía retenerla, por su inmensa caridad, el mismo se anticipa á derramarla, y por eso copiosísimo y misterioso sudor cubre su cuerpo y cae á la tierra convertido en sanguinolentas gotas.

### III.

Una y otra y otra vez suspendió el salvador sus oraciones para ir á buscar á los apóstoles, y una y otra vez les halló rendidos al sueño; durmiéronse de dolor, dice uno de los sinópticos, llevado de su gran benevolencia. Ello es, que en vano habiales recomendado el Maestro la oración y la vigilia, y en vano habiale ellos prometido no abandonarle en tan so-  
premas horas.

Y mientras que ellos dormían, los enemigos de Jesús preparaban la pérfida em-

boscada, El ladino Judas, que ya anteriormente había ofrecido á los príncipes de los sacerdotes, escribas y fariseos poner á Jesús en sus manos mediante el estipendio de treinta siglos, apartóse de sus compañeros cuando ellos no lo advertían, y fuése en busca de la turba de los soldados romanos, satélites y criados de los enemigos del Nazareno. Encaminábase al huerto de Gethsemani armados con espadas, lanzas y palos, cual si se tratara de prender á un bandolero, y provistos de barchas y linternas. Sabia Judas, es cierto, que entre los discípulos de Jesús, había los bien armados y dotados de buenos bríos, y por eso dispuso preparativos tales.

Ya en el huerto, un ósculo dado por traidor discípulo, en prenda de salud, al Divino maestro, fue la señal convenida para que la gente armada cayese sobre el inocente e inofensivo Jesús y le condujera aprisionado á la casa del gran sacerdote.

De tan cobarde y miserable modo, y contra todo principio jurídico y toda ley, apoderáronse del temible y temido hijo de Galilea, para decretar su perdición y su muerte los que veían en las predicaciones y doctrinas que aquel había extendido y que conquistaban numerosos adeptos cada día, la ruina de las instituciones políticas á cuyas espensas vivían ellos, como vive el parásito á expensas del cuerpo á que se adhiere.

Tal fué el abominable acontecimiento que inmortalizó tristemente al huerto de Gethsemani en la noche del 13 de Nisan, ó jueves 3 de Abril, del primer año de nuestra Era.

## HOSANNA.

(Viernes santo.)

El drama de la Pasión y Muerte de nuestro adorable Redentor, que nos recuerda la Iglesia durante la Semana Santa, va precedido de un triunfo alcanzado por el mismo Jesús que se solemniza el Domingo llamado de Ramos.

Notable contraste ofrece la alegría de esta fiesta, con el dolor que acompaña á la meditación de los Sacrosantos misterios de nuestra Redención; los aplausos y aclamaciones de todo un pueblo, con los gritos de rabia de ese mismo pueblo deicida; el triunfo del Señor al entrar en Jerusalem entre los vitores de la multitud, y la triste solemnidad del día no lejano en que la Iglesia celebra las exequias por la muerte del Salvador; el *hosanna*, en fin, con el *tolle, tolle, crucifige*.

Si, el contraste existe para perpetua ignominia de los judíos que sólo en aquel día vislumbraron la gloria celestial y divina del Mesías prometido.

La envidia y el despecho de los fariseos no bastaron á entibiar entonces la general alegría; antes por el contrario, las aclamaciones eran mayores, porque cuantos le veían pasar le seguían con la misma expansión y regocijo, y el ejemplo de los unos movía más y más á los que nuevamente se acercaban á adorar al Hijo de Dios.

Todos le rendían adoración; muchos tendían sus capas en el camino para que sirviesen de alfombra; otros cortaban ramos de los árboles para adornar con ellos la carrera, y la generalidad de los que salían al encuentro á Jesús, traían en sus manos palmas y ramos de oliva, con los que querían hacer más suntuoso aquel triunfo singularísimo.

«Hosanna», exclamaba el pueblo en el colmo de su alegría.

«Hosanna en las alturas.»

Y las hojas de las esbeltas palmeras al cimbrear se airosamente como para saludarle, parecía que murmuraban también *hosanna*.

Y las aves se esmeraban en sus trinos, y saltaban de rama en rama cual si quisieran acompañarle en su triunfo.

Y la modesta flor que crecía en el camino de Betfaje, entreabría su corola para enviar á Jesús su aroma.

Los que habían recibido particulares beneficios de la mano del Salvador, publicaban los milagros que obrara en su Bondad y Misericordia.

Todo eran aclamaciones, todo era júbilo y entusiasmo.

La muchedumbre, los caminos sembrados de yerbas y flores, las manifestaciones del celo inspirado por la veneración y generoso por el amor; la admiración, la alegría derramada en todos los corazones, pintada en todos los semblantes, todo concurría á que la entrada del Salvador en Jerusalem, fuera la más augusta, la más gloriosa que registra la historia de los siglos.

Pero no; no era todo contento, ni general el regocijo.

Entre aquella muchedumbre que acompañaba á Jesús con tanto gozo, se hallaba el germen del mal que se escondía entre los grupos, como se esconden los venenosos reptiles entre las fragantes flores.

Aquellos hombres impíos y orgullosos que se negaban á reconocerle y que jamás quisieron confesarle, iban apareciendo y avanzando sigilosamente, devorados su pecho por la envidia, maquinando tal vez los medios con que habían de trocar el respeto y veneración del pueblo judío hacia el Mesías prometido, en un extremo menosprecio y en un furor inaudito.

Por eso cuando se acercaba Jesucristo á Jerusalem y miraba los dorados adornos del suntuoso templo, las lágrimas se agolparon á sus ojos y corrieron por sus mejillas.

Aquella ciudad desdichada, aquel pueblo ingrato cuya suerte estaba ya escrita en el misterioso libro del porvenir, inundó de tristeza su divino corazón, y le hizo exclamar con desconsolado acento:

—«Ah, Jerusalem! Si tu reconocieses en este día las cosas que pueden atraerte la paz.»

Pero están ocultas ahora á tus ojos porque días vendrán sobre ti, en que tus enemigos te rodearán y te estrecharán por todas partes, echarán por tierra tus muros, perecerán á tus manos sus hijos, te convertirán en ruinas y no dejarán piedra sobre piedra, porque no has conocido el tiempo de tu visitación.

Esta predicción lastimosa, esta amenaza terrible que hacia derrama lágrimas de compasión al Hijo del Eterno, no podía menos de cumplirse, y no pasaron muchos años sin que fuese cumplida tal como la había profetizado el divino Señor.

Jerusalem ha sido una y otra vez destruida, y sus hijos andan dispersos por el mundo, sin nacionalidad, sin patria, sin leyes, sin título alguno que le acredite de pueblo independiente y libre.

El *hosanna* de aquel día, es la más elocuente prueba de su ingratitud é ignominia.

## LOCAL.

En todas las iglesias de esta ciudad celebráronse ayer con toda pompa los sagrados cultos propios de la solemnidad del día. En los divinos oficios de la Catedral asistió el Ayuntamiento presidido por el Sr. Gobernador civil llevando este uniforme de caballo Sanjuanista.

La acostumbrada y concurrida procesion del Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la iglesia del Hospital provincial, salió á las cinco y media de la tarde de la iglesia, á pesar del tormentoso cariz que presentaba el tiempo. Gruesas gotas empezaron á caer al salir las caperuzas del sagrado templo, y las continuadas descargas eléctricas, que se sucedían sin interrupción, en la atmósfera, vaticinaban la deshecha tempestad que se siguió al poco rato. La procesion dio solo la vuelta al Jardín botánico, detúvose en el convento de Santa Magdalena y regresó precipitadamente y á la desbandada á la iglesia del Santo Hospital.

La concurrencia de caperuzas y asociaciones religiosas era este año extraordinaria.

Asistieron al acto las corporaciones provincial y municipal, presididas por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Las solicitudes de admision en la Exposicion universal de Amberes para este certamen que debe ser inaugurado el 2 del próximo mayo, han sido tan numerosas, que la comision ejecutiva se ha visto obligada á dar mucha mayor extension que la proyectada á los edificios.

España que tendrá 165 expositores, tanto de la peninsula como de las provincias de Ultramar, ocupará tan solo un espacio de 500 metros.

Ha quedado terminada por la excelentísima Diputacion la entrega de quintos en caja, quedando puramente por resolver los expedientes que no han podido quedar completamente ultimados.

Han salido para sus destinos los comisarios de guerra D. Leonardo Moragues y D. José Ribas, que hasta ahora han prestado sus servicios en este distrito militar.

Ayer, á la hora de la procesion, y en la creencia de que los gefes de la Carcel estarían fuera del establecimiento, intentaron la fuga algunos de los presos haciendo un escape que fué sorprendido por dichos gefes antes de sacar el sillar, ya casi cortado, puesto que se veia la luz de la calle.

Inmediatamente dispuso el director don Miguel Martinez un minucioso registro para averiguar quienes fuesen los autores del hecho, no encontrando mas herramientas que un pedazo de hierro arrancado de una puerta, del qual se sirvieron para cortar el sillar.

Reciba el digno director Sr. Martinez y los demas empleados de la Carcel nuestro sincero aplauso por haber evitado con su vigilancia la realizacion de un intento tan hábilmente preparado.

Dicese que en breve se publicará en Ibiza una *Revista Mercantil*, iniciada y sostenida por los agentes de Aduana de aquella poblacion y otros individuos pertenecientes al comercio de la misma. Saldrá los dias 15 y 30 de cada mes.

Ha llegado al puerto de Barcelona el vapor *Anita Vidal Sala*, que debe inaugurar la nueva linea entre las Baleares, Marruecos y Canarias.

En los periódicos de Barcelona llegados ayer por via de Alcedia, hemos leído con desagradable sorpresa que hace cuatro dias se sintieron terremotos en Tarragona y Tortosa.

Libre Dios á nuestros vecinos los catalanes de los sobresaltos y catástrofes que han experimentado; y aún experimentan, los desdichados andaluces.

El Sr. Subdelegado de Veterinaria de este partido ha pedido á los de Inca, Manacor, Mahon e Ibiza y á Inspectores de Matadero de los pueblos de esta capital una relacion de las reses ordenadas inutilizar por nocivas á la salud, durante el ejercicio del año anterior.

Se espera en breve la visita en Mahon del Excmo. Sr. Director General de Artillería D. Manuel Gonzalez Cassola, á quien acompañará el Excmo. Sr. Brigadier Subinspector del Arma en este Distrito, Don Antonio Sacias. El objeto de su viaje es el de revistar el Artillado de la fortaleza de Isabel II.

El diestro Mazzantini está contratado, hasta la fecha, para cuarenta y cuatro corridas, en tres de las cuales (Barcelona, Málaga y Jerez de la Frontera) malará seis toros.

Lagaritjo tiene contratadas treinta y cinco corridas, aparte de la temporada de Madrid.

Continúa en el mercado acenero de Tortosa la afluencia de comisionistas franceses establecidos para la compra de aceites, escogiendo las clases lo mismo que el comercio español, y pagándolo hasta 15 pesetas el cantaró, ó sea los 15 kilogramos.

Las exportaciones son de mucha importancia, pues desde el mes de diciembre no han bajado de 1.000 ó sean 500.000 kilogramos semanales, solamente para el extranjero.

Dentro de breves dias se celebrará en Paris una exposicion de harinas, pan y demas industrias que con ellas se relacionan.

En setiembre próximo se verificará en Amberes una Exposicion de barracas, casetas de madera, viviendas de campo y construcciones de campaña.

La emperatriz de Alemania ha destinado una cantidad para premios, y en Holanda dan gran importancia á este certamen.

Un cónsul de Méjico envió á su gobierno una nota, que es una garantía de la eficacia de la receta que á continuacion publicamos para conservar las frutas:

Para cada galon de agua se hace uso de dos cucharadas de azufre en polvo.

Póngese la fruta, el agua y el azufre en un cajon perfectamente cerrado y déjese dentro los artículos durante cuatro ó cinco



horas, en que el procedimiento ejercerá sus efectos. Saquense después las frutas, colíquense en un tarro ú pomo, y cúbrase con el agua preparada.

Un solo reactivo es preciso para ensayar los vinos, según asegura un periódico. Este reactivo se obtiene por la saturación completa del etar rectificado con el ácido nítrico puro.

En cualquier laboratorio de algún crédito se puede adquirir este líquido. Obtenido el reactivo, se conservará cuidadosamente en un frasco de cristal con tapón esmerilado y en sitio oscuro.

El ensayo es muy fácil: se vierte agua en una proveta; después, con unas cuantas gotas de vino, 50 de éstas, enseguida agítase el contenido para que la mezcla se haga bien, y se añaden 5 ó 6 gotas de reactivo, resultando poco á poco una coloración verde más ó menos pálida, según la cantidad de agua que contenga el vino, siempre que este sea de una nada mas. En el caso de que esté falsificado con alguna sustancia extraña, el color anterior lo adquiere de un modo súbito, y cuando resultan tonos rosa, marrón ó cualquier otro que no sea el verde anterior, hay seguridad absoluta de que el vino está hecho artificialmente, debiendo considerarse como el resultado de una completa falsificación.

Tomamos de La Crónica de Cataluña: Nuestro corresponsal de Granada nos escribe con fecha 26 ampliado las noticias que sobre los últimos terremotos nos ha adelantado el telégrafo.

«La consternación, nos dice, vuelve á reinar entre los vecinos de esta desgraciada provincia. Nuevas oscilaciones se han sentido, casi iguales en intensidad á la memorable de la noche del 25 de diciembre.

En Granada solo ha ocurrido una desgracia personal, un infeliz mendigo que habitaba una casa de la calle de San Juan de los Reyes, sintió que se hundía el edificio, cuando quiso truir, la escalera se derrumbó sobre él, envolviéndolo en escombros.

Cuando fue extraído resultó con todo el cuerpo horriblemente magullado, y las dos piernas fracturadas. Los médicos desesperaban de salvarle.

En los pueblos de la provincia, principalmente en la zona de Loja á Alhama y la parte que ocupa la Sierra Tejada, las oscilaciones han sido mucho más violentas y han dejado sentir sus efectos de un modo más horroroso.

De Zafarraya escriben diciendo que en la noche del 24, á las diez y media, se oyó un fuerte ruido subterráneo al que siguieron violentísimas oscilaciones de N. á S. alarmándose extraordinariamente aquellos vecinos.

A las tres menos veinte minutos de la madrugada de ayer se repitieron las oscilaciones, mas violentas que las de la noche anterior, y casi todo el vecindario se lanzó á la calle, temiendo una nueva catástrofe. Dicen que este terremoto duró unos ocho ó nueve segundos; que fué de oscilación y trepidación y parecía que las casas iban á chocar unas contra otras, crugiendo las maderas de las casas con un ruido estridente.

En Loja también se han sentido esos terremotos; el de la madrugada hizo sonar las campanas del reloj de la iglesia. Todos los vecinos se arrojaron á las calles abandonando sus casas.

En Granada se sintió también mas violentamente el de las tres menos veinte de la madrugada. Las campanillas de las casas sonaban solas, infinidad de relojes se pararon y hubo algunos hundimientos, por el A. haicin, de casas muy castigadas por el tiempo.

He oído decir que en Loja había habido gran número de heridos, pero esta noticia aun no se ha confirmado oficialmente.

Se de muchas familias que abandonan nuevamente la capital, marchándose á Madrid, Barcelona y otros puntos, huyendo de lo que pudiera ocurrir con motivo de los terremotos.

La comisión preparatoria de la Exposición universal en Paris, ha publicado su informe, exponiendo el conjunto de dicha empresa.

En él se fija para los gastos, la suma de 50 millones de francos, y se indica como recursos para hacer frente á tales gastos, desde luego la cantidad de 28 millones de francos que pedirán al Estado y al Ayuntamiento de Paris en concepto de subvención, y después 22 millones de

francos que se confía obtener de los ingresos y que internamente se piensa pedir á los suscritores accionistas.

Ya se ha formulado proyecto para la reorganización del arma de caballería.

Según él, se aumentan cuatro regimientos activos y cuatro de reserva, suprimiéndose los quintos escuadrones de depósito de los regimientos actuales y los sueltos de Baleares y Galicia.

Cada regimiento tendrá 300 plazas montadas y 90 desmontadas, divididas en cuatro escuadrones.

Por este proyecto se aumentan ocho coroneles y ocho tenientes coroneles.

La compañía cómica-lírica que debe actuar en el Teatro Circo durante la temporada de Pascua, inaugurará sus funciones con el lindó juguete cómico en 3 actos de Pina Dominguez, titulado La Dacha y la tan aplaudida zarzuela no representada desde hace tiempo C. de L.

En el Colmado La Providencia de los hijos de D. Rafael Pomar se acaban de recibir los nuevos apreciados escabeches de rueda y de besugo; plátanos superiores y garbanzos del saúdo de primera calidad.

Por causa del mal tiempo, suspendió ayer su salida el correo de Valencia.

INICIATIVA PARTICULAR.

SOCORROS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EN ANDALUCÍA.

Relación de lo recaudado por las Comisiones de cuestión á domicilio.

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cts.). Includes entries for Sr. D. Sebastián Rullán, Pedro Mulet, Joaquín Roca, Jorge Fuster, N. N., Concepción Miralles, Andrés Barceló, Amalia Leon de Koloszy, Maquinista Jaime H., Anónimos, Sebastián Ribas, Cándido Fernández, Juan Carra, Miguel Fliteza, Pedro J. Miró, Francisco Pou, Pedro Granada, Tomás Estrada, José Font, Juan Julia, José Burgart, Carlos Elías, Catalina Bergamo, José Jofre, Catalina Maimo, M. G., Maria Fons, Julia Galg, Antonio Valentí, Francisco Aguiló, Rosa Valentí, Francisco Forteza, and a final Suma of 545 60.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

TEMPORADA DE PASCUA.

COMPANIA CASTELLANA CÓMICO-LÍRICA. Abono para 30 funciones que darán principio el 5 de Abril de 1885 (cinco por semana.)

CUADRO DE VERSO.

Director.—D. Juan Gonzalez. Primera actriz.—D.ª Rosita Mora. Actores.—Casaban, Ricardo.—Gonzalez, Juan.—Heras, Francisco.—Jordan, Emilio. Actrices.—Gonzalez, Eloisa.—Mora, Rosita.—Ortiz, Matilde.—Todo, Pascuala.—Zapata, Carmen. Actores.—Lopez, Francisco.—Palmer, Enrique.—Roda, Salustiano.—Saez, Antonio.

CUADRO DE ZARZUELA.

Tenor cómico.—Garro, Eduardo. Baritono.—Jo dan, Casimiro. Bajo.—Español, Eduardo. Tiple cómica.—Llorens, Isabel. Segunda tiple.—Ortiz, Matilde. Otra y característica.—Suarez, Emilia. Apuntadores.—Medrano, José.—Palmer, Francisco.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Palcos sin entrada (167 20), Butacas ídem (20 3), Sillas ídem (46 2), Delanteras ídem (6 1).

ENTRADA EN DIAS LABORABLES.

General. Rs. 1 60. Medias para niños y soldados. » 1. General (después de las diez). » 1. Las funciones empezarán á las ocho. El des. ocho estará abierto de 11 á 1 mañana y de 4 en adelante por la tarde.

NOTA. La Compañía cuenta con un extenso repertorio de comedias, piezas y zarzuelas; además pondrá en escena las celebradas revistas de actualidad tan aplaudidas en las muchas representaciones consecutivas verificadas desde su estreno en los teatros de Madrid: Los bandos de Villafrita y Los matadores, puestas en escena con todo el aparato que su argumento requiere y con los dos sexos.

BULLETIN.

El periódico oficial de la provincia número 2831 contiene: Orden para la captura de un preso, fugado de la cárcel de Castro Urdiales.

Circular para la formación del padron del impuesto de cédulas personales.

Venta de tres casas situadas en esta ciudad, una en la calle de San Sebastián, y las demás en la de Palacio, y una porción de tierra con casa, situada en el término de Marratxi.

Estado de gastos de obras municipales de Palma.

Venta del predio Son Serra, término municipal de Pollensa.

Requisitoria para la captura de don Francisco Moragues y Rabín, contra quien se ha dictado auto de prisión en la causa que se le sigue sobre falsificación de documentos.

Anuncio de la provisión de peritos mecánicos de los puertos.

Edicto de fiscal militar llamando á Juan Gros, tratante en ganado mayor, y á los dueños de 81 bultos de tabaco de contrabando apresados por el cañonero Alsedo en aguas de Cabrera.

Inscripciones en el registro civil de Palma.

Subasta de obras en el edificio del Estudio General.

Balance del Crédito Balear.

Suscripción nacional para socorrer á las víctimas de terremotos en provincias andaluzas.

CORREO DE AYER.

Madrid 30.

La Gaceta publica una real orden disponiendo que se publique en el mismo periódico oficial una memoria sobre los terremotos de Andalucía, y otra para que se adquiera por el Estado una biblioteca meteorológica.

Ha llegado á la Coruña el vapor-correo de las Antillas «Ciudad Condal».

Ha presentado el contralmirante señor Chacon la dimisión de la presidencia de la junta consultiva de la Armada.

El señor Romero Robledo, restablecido de su dolencia, marchará el viernes á Andalucía, siendo probable que en compañía del señor Silvela visite algunas de las poblaciones más castigadas por los terremotos. Se dice que antes de salir de Madrid dejará firmado el nombramiento del señor Quiroga Yaquez para el cargo de director general de establecimientos penales, pasando el señor Cadorniga, que actualmente lo desempeña, al Consejo de Estado. También se asegura que antes de marchar á Andalucía el ministro de la Gobernación, publicará la Gaceta la orden suspendiendo al actual Ayuntamiento de Madrid.

Hoy ha sido recibido por S. M. el rey, á quien ha presentado sus credenciales, el nuevo ministro plenipotenciario del Brasil en España.

Los diputados por la isla de Cuba creen que el gobierno español retirará el tratado de comercio con los Estados Unidos aplicable á las Antillas, en vista de las dilaciones que sufre su aprobación, así por no haberlo devuelto con rapidez el presidente de los Estados Unidos al Senado, como por haberse suspendido la legislatura de aquellas Cámaras.

Partiendo de este supuesto, los diputados cubanos celebrarán una reunion durante este interregno parlamentario con el objeto de estudiar y luego proponer al gobierno una serie de medidas aplicables

á la isla de Cuba, que vengan á compensar los beneficios que debía proporcionar el tratado de comercio.

Segun telegrafia de Paris, ha causado inmensa sensación el descalabro sufrido por los franceses en el Tonkin, habiendo dispuesto el gobierno el inmediato envío de refuerzos y de gran cantidad de armas y municiones.

Madrid 30.

La Gaceta nada publica de interés.

El gabinete francés ha sido derrotado en la Cámara de diputados, por negarse 308 con 161, á concederle un crédito de trescientos millones de francos destinados á la guerra del Tonkin. M. Ferry sobió á la tribuna para manifestar que el gabinete había presentado la dimisión. Se indica para formar el nuevo gabinete á M. de Freycinet.

Se han observado en Játiva nuevos cólicos sospechosos. El gobernador de Valencia ha enviado á dicha población una comisión facultativa con el encargo de que adopte cuantas precauciones considere oportunas.

Está concluida la causa incoada con motivo de la catástrofe del puente de Alcuña, por descarrilamiento de un tren. El fiscal considera en su dictamen responsable de la catástrofe á los empleados de la línea y pide 3.000 pesetas de indemnización para las familias de cada una de las víctimas.

Esta media noche se han amotinado las acogidas en el hospital de San Juan de Dios, formando barricadas con los colchones, las camas y los muebles. La presencia de las autoridades terminó el alboroto que duró hasta la madrugada.

En el último combate sostenido por los franceses contra los chinos en las posiciones de Ki-lua, y á consecuencia del cual las tropas de la República se han visto obligadas á evacuar Lang-Son, los franceses tenían un cuerpo de ejército compuesto de 6.500 hombres y las bajas que este sufrió fueron 1.500 hombres.

Al salir ayer de la Cámara de los Diputados los ministros, después de la sesión, en que fué derrotado el gabinete, la muchedumbre prorumpió en silbidos y algunos fueron insultados por los grupos que habia por los alrededores de la Cámara.

Los telegramas de esta madrugada consideran segura la formación de un gabinete presidido por M. Freycinet, encargándose del ministerio de la Guerra el general Campenon.

La mesa del Senado ha estado en Palacio á poner á la sanción de S. M. el modus vivendi con Inglaterra.

Es probable que el señor Sagasta, después de permanecer algunos días en Baeza, vaya á Córdoba, donde sus amigos políticos le obsequiarán con un banquete.

Segun dice El Progreso, el señor marques de Bogaraya, alcalde de Madrid, pasó al Consejo de Estado.

Se indica á los generales Pezuela y Topete para la presidencia de la Junta consultiva de Marina, que ha dimitido el vice-almirante señor Chacon.

El Directorio de la izquierda ha acordado por unanimidad impedir la expulsión de algunos socios del Circulo izquierdista.

Desde las tres de la tarde se hallan conferenciando en el ministerio de la Gobernación, el señor Romero Robledo, el marqués de Bogaraya, actual alcalde de Madrid, y el señor Corbalán, director general de administración, de quien se supone que ocupará la Alcaldía. Se dice que está definitivamente acordada la suspensión del Ayuntamiento, y hay quien cree que ya se ha comunicado la orden gubernativa al alcalde participándole la suspensión del municipio; pero otros afirman que el decreto de suspensión no se publicará hasta el jueves en la Gaceta.

También ha conferenciado el señor ministro de la Gobernación con el general Lopez Dominguez, y se asegura que éste no tiene inconveniente en facilitar al gobierno, personal izquierdista para formar el nuevo Ayuntamiento en union de los conservadores. Como se recordará, el señor Romero Robledo se dirigió hace unos días al señor Sagasta con la misma pretension, pero el señor Sagasta se negó terminantemente á proporcionar al gobierno concejales del partido liberal-moárquico.

Segun noticias de Paris, se prepara activamente el envío al Tonkin de 6.000 hombres.

Circulan muchas candidaturas para formar el nuevo gabinete y se celebran numerosas conferencias, pero nada hay seguro respecto á la constitucion del futuro ministerio.



COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se concede un nuevo y último plazo...

LA CORDELETA ESPAÑOLA.

En liquidacion. La Comisión liquidadora de dicha Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas...

AVISO AL PÚBLICO

LA HARINERA MALLORQUINA.

Esta fábrica, cuya harina es siempre fresca y superior...

En Palma, en casa de los Sres. G. Alzamora San Miguel, Bartolomé Cortés plaza de la Harina...

CAMBIO MALLORQUIN.

El día seis del próximo mes de Abril a las cuatro y media de la tarde se subastará en la villa de Santa María...

Palma 24 Marzo de 1885. El Director Gerente, Jacinto Fella y Ferrá.

HARINERA BLEAR.

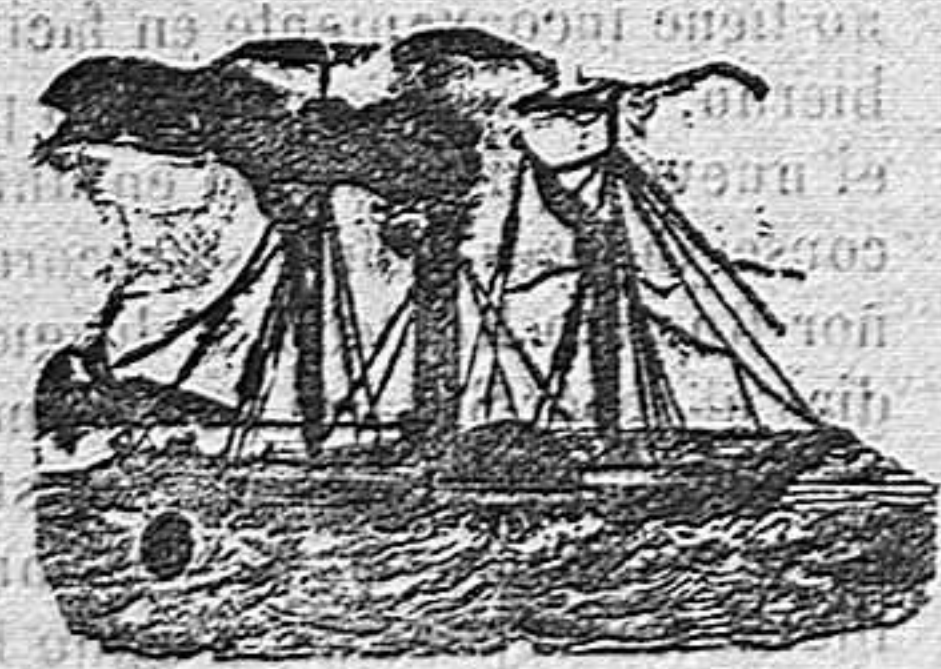
Puntos de venta de harinas, propias para empanadas expresamente elaboradas en su grandiosa fábrica de Port de Inca.

PALMA

- Colmado de los Sres. Hijos de D. Rafael Pomar - calle del Rincon. Francisco Fuster - Platería 1. Miguel Llinas - plaza del Socorro. Hornos de la calle de Cestos. Tomas Florit - Hornos calle del Mar. Almacén de la Harinera Balear - San Francisco, 6. Antonio Gibert - Plaza del Socorro. Juana Maria Bosch - calle Mayor Arrabal de Sta. Catalina. Francisco Tous - calle de la Pursiana Arrabal de Sta. Catalina.

SUCURSALES DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA.

- Pont d'Inca D. Gabriel Sastre. Alaró Rafael Rosselló. Binisalem Gabriel Munar. Inca Pedro Suez. Sineu Arnaldo Ramis. La Puebla Antonio Forteza y Aguiló. Pollensa Juan Albert. Manacor Sres. Ferrer y Picó. Felanitx D. Bartolomé Bonet y Borrás. Llummayor Antonio Oliver. Soller Maria Castañer.



PRIMER VIAJE A ARGEL.

El vapor JAIME II saldrá de este puerto para Argel el miércoles 15 de Abril a las 2 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha Palacio 26.

Se desean vender 8 Perras de caza. Indiscutas darán razon calle de la Cordeleria número 18.

DIAMANTES AMERICANOS

PASEO DEL BORNE.

Ya no quedan más que

4 DIAS DE VENTA

y seguimos haciendo el

15 por 100

de rebaja en todos los artículos.

Ahora tienen ocasion de comprar infinidad de artículos de capricho a precios más baratos que en fábrica.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 46, antes 29.

Deposito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas. Catálogos gratis y francos a quien los pida.

Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares

en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 24 del actual.

Con 20.000 pesetas.

Número 19.692.

Can. 300 pesetas.

Núm. 1.900 - 4264 - 4268 - 5583 - 5589 - 8727 - 8829 - 13204 - 13704 - 16948 - 16949 - 18337 - 18934 - 19599 - 24854 - 24855

Hay billetes de venta a 25 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de Abril.

Palma 30 Marzo de 1885. El Administrador, Eleuterio Quijada.

AVISO.

En el Colmado «La Providencia» de los Sres. Hijos de Rafael Pomar se acaba de recibir de Londres directamente un gran surtido de los géneros siguientes:

- Te superior de Sanchong. Te superior anaranjado de Pekoc. Sales picantes y de cece para guisados. Fresas, Frambuesas groceñas en almibar. Jamon ahumado de York. Jamon cocido de Aberdein. Pírels ó variantes en vinagre. Licores, refrescantes de cerezas, almendra, frambuesa y groceñas. Biscochos y galletitas de jengibre y otras esencias. Po vos para amasar el pan y otros usos domésticos. Esencias de vainilla, tomillo, nuez moscada, cochinilla para guisados. Pavo en conserva, Faysanes. Esencia de anchovas y de Leand, Perrens y otros muchos que fuera prolijo enumerar. Recomendamos especialmente el japon marca Providencia en barras y pastillas por su pureza, baratura y sin rival en sus buenos resultados.

Se alquila la casa b ja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida. Informar en Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

HEREDEROS DE GABRIEL ROTGER, cadena 11.

DEVOCIONARIOS:

Se ha recibido un precioso surtido en ricos encuadernaciones de piel Australia, Nacar, Conch, Casey, Bufalo, Marinas, Terciopeo, y piel chagrin. Los precios varían entre 1 Péseta y 125.

Títulos de los libros.

Encoogio Romano, Guia del Cristiano, Voz Mecom, Misterio del Alta, Ramillete divino, Devocionario Cotidiano, Manjar Espiritual, Cristo del Cristiano, Mujer Católica, Diamante Divino, Fris del Cristiano, Sagrado Corazon, Toyel de la vida Cristiana, A gel de la infancia, Meditaciones por el P. Villacastin, Visita al Santisimo Sacramento, Semana Santa, Minguet y algunos otros.

AVISO.

Se vende patata Irigoyena de supeior calidad a 40 reales quintal, c rca de la Semo e a.

Aviso al Público.

Martico franco y de diferentes clases se expenden en el colmado de los Sres. Hijos de Rafael Pomar (Rincon 5 y 7) los juéves y vié nes de cada semana.

AZUCRES DE LA HABANA. Garantizados.

En el almacén de la calle del Conquistador (antes cuesta de Santo Domingo) número 23 y 25 se expenderán de hoy en adelante, además del centrifugo, que tan la aceptación ha obtenido del público, la siguientes clases, que para mayor comodidad de los consumidores se detallarán por 5 kilogramos. Centrifuga n.º 15 los 5 kilogramos. Quebrado 2.º n.º 12 y 15. Banco n.º 24. florch n.º 26.

CONTRA LA CCQUELUCHE

Se obtiene alivio rápido, tomando el acreditado jarabe que preparan los señores Valzbea hermanos farmacéuticos. Botella 8 rs. Depósito en Palma: Plaza de a Libr t ad n.º 16; Plaza de la Cuartera n.º 2.

DIIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA

nueva edicion. Por la Real Academia Española - 1884. Forma un tomo de 1122 páginas en Folio. Su precio: 35 Pesetas Pásta y la Rústica. Se vende en la librería de Francisco Puigredon calle del conquistador, 22 y 24.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago: Me medicina eficaz contra las afecciones del estómago, sea de orí acedia ó vinagria, vómitos despus de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que reveen malas digestiones, sean ó no coloradas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito. - Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tíbur, 20. Balea: ex Señor Prati, los otros en (4).

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato franco y económico. 223

Altas y Bajas

DE CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Fosforos sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Asnologia.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado a los mayores y mas principales de toda su raza. Se vende en la calle de Palacio frente la Diputación Provincial a un real el ejemplar.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO. Las encuentran impresas en la imprenta de este periódico.

PALMA. Imp. de Bartolomé Ferrer, San Pedro Nolasco, 7.